



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Horas del día 24 de abril del 2018, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. DOPM-08-2018, relativa a: **PAVIMENTACION DEL CAMINO EL SAUZ-NUEVAS DELICIAS DEL KM 1+110 AL KM 2+360. 1,250 M.**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

- 1.- Arq. Carlos Aguilar García. – Subdirector de Infraestructura Urbana.
- 2.- Ing. Edna Lizette Del Rio Sígala. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.

II.- Por parte de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua:

- 1.-Ing. Martha Delia Orona Baylón. Auditora de Obra

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

- 1.- ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
Representado en este acto por: No asistió
- 2.- CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
Representado en este acto por: MARIANA IRENE VELAZQUEZ RUIZ
- 3.- CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.
Representado en este acto por: ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO
- 4.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.
Representado en este acto por: No asistió
- 5.- CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L. DE C.V.
Representado en este acto por: ARQ. PAULINA A. MENDEZ ALCALA
- 6.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.
Representado en este acto por: LIC. ENRIQUE ADRIAN SOLANO SANCHEZ
ALDANA
- 7.- ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ
Representado en este acto por: ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

8.- SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRAULICOS, S.A DE C.V
Representado en este acto por: ING CLAUDIO OCHOA ORTEGA

9.- JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V
Representado por: No asistió

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias respecto al llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados, sin alterar la información requerida.
- IV).- En cumplimiento del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las Bases Licitatorias del presente Concurso fueron adecuadas para cumplir con dicha Normatividad.
- V).- Las Propuestas además de ser presentadas impresas, deberán presentarla de manera Digital en los Programas OPUS y/o Excel, SOLO FORMAS E-6 Y E-7.
- VI).- Que deberán integrar a su propuesta los siguientes documentos que se hacen entrega en la presente junta y que se refieren a las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la Seguridad de la obra y que a continuación se citan: NOM 031 STPS "Construcción", Incluyendo Carta Compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la citada Normas.
- VII).- Los licitantes deberán considerar que el listado del señalamiento provisional, es de carácter informativo mas no limitativo, por lo que deberán considerar, en caso de requerirse uno o varios señalamientos no contemplados en el listado especificado en las bases de licitación, deberá ser colocado sin costo adicional para la Dependencia.
- VIII).- El tramo donde se realizará la obra, se encuentra libre de afectaciones.
- IX).- Se aclara a los convocantes que se otorgará un anticipo del 30%, sin embargo los licitantes deberán integrar a su propuesta carta compromiso de que iniciaran la obra en el plazo definido y que renuncian al diferimiento por entrega tardía del anticipo.
- X).- En esta junta se confirman las especialidades que deberán cumplir las empresas participantes en el presente concurso: 155 y 181.2

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

- XI).- En esta Junta se hace entrega a los participantes en forma digital e impresa "E-6" y "E-7"; a efectos de que se integren a su propuesta.
- XII).- Se aclara a los participantes en este concurso que deberán considerar dentro de sus análisis de precios unitarios que los materiales para base hidráulica y concreto hidráulico, el acarreo será desde la ciudad de Chihuahua.
- XIII).- Se aclara a los licitantes que para el concepto identificado con el No. 6 relativo a Dentellón de concreto hidráulico $F'c=250\text{kg/cm}^2$, con dimensiones de 0.35 mts de altura y 0.20 mts de ancho. Incluye: curado, vibrado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Deberán considerar la resistencia del Concreto hidráulico de $MR=40\text{ kg/cm}^2$
- XIV).- Así mismo deberán integrar a la forma E-7 el concepto siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Suministro y colocación de toma domiciliaria de hasta 12 m de longitud, con tubería P.A.D 1/2" de diámetro, silleta de 3" a 4" de diámetro con tornillería de acero inoxidable, válvula de inserción, conectores, válvula limitadora de banqueta, así como aislamiento de la silleta a base de cemento asfáltico, excavación de zanja y relleno compactado con material de banco al 95% de su P.V.S.M.	pza	35
Reparación de descarga domiciliaria de drenaje con tubería de P.V.C de 4" a 6" según sea el caso, con materiales, herramienta necesaria y mano de obra.	pza	5

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

- 1.- LOS REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PRESENTES EN ESTE ACTO NO REALIZARON PREGUNTAS.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12.30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PF

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
URBANA.

POR PARTE DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLÓN
AUDITORA DE OBRA.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.



CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.



CHIHUAHUA
Juntos. Una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Junta de Aclaraciones Concurso No. DOPM-08-2018

CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CENSOL, S.A. DE C.V.

ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ.

SUMINISTROS Y PROYECTOS HIDRAULICOS, S.A DE C.V

JIDASA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DOPM-08-2018, RELATIVO A LA OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO EL SAUZ-NUEVAS DELICIAS DEL KM 1+110 AL KM 2+360. 1,250 M.

6